

Ley de Sociedades Anónimas, convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 23 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, la Junta tendrá lugar en el domicilio social de la mercantil, sito en Consell, Camino Viejo de Muro, s/n. Por si fuera necesario, igualmente se fija para segunda convocatoria en el mismo lugar a las dieciocho horas del día 24 de junio de 2008, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Lectura y aprobación de la aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Asimismo se comunica a los señores socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho a solicitar aclaración sobre cualquier punto del orden del día, así como de obtener de la sociedad de forma gratuita copia de la documentación que ha de ser sometida a aprobación.

Consell, 23 de abril de 2008.—El Administrador único, Antonio Juan Pou Font.—26.985.

LAXMI INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n, los días 12 de junio de 2008, a las veinte horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 13 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 17 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Anil Ramchand Bhavnani.—28.471.

LCO PHARM, S. A.

El Consejo de Administración de la Mercantil Leo Pharm, Sociedad Anónima, ha adoptado el acuerdo de convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar el próximo día 21 de junio de 2008, a las 11:00

horas, en primera convocatoria, y el día 22 de junio de 2008, a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Vigo, C/ Marqués de Valladares, número 23, piso 3 oficina 11, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance de Situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias, memoria e informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Informe acerca de la marcha de la Sociedad.

Cuarto.—Aplicación del resultado.

Quinto.—Propuesta de aumento de capital en la cantidad de 300.000,00 Euros con la emisión de 100.000 nuevas acciones con un valor nominal de 3,00 Euros por acción que deberán ser suscritas con aportaciones dinerarias.

Sexto.—Delegación en el Presidente del Consejo de Administración a fin de que lleve a cabo, en el plazo máximo de un año, el aumento de capital en la cifra que se acuerde, estableciendo las condiciones del mismo en lo no previsto en el acuerdo de la Junta General.

Séptimo.—Propuesta de modificación del Capítulo II, Artículo 4. El capital social se fija en trescientos ochenta y siete mil euros (387.000,00 Euros) (o en su defecto la cantidad que resulte de la ejecución del aumento de capital que se propone) representado por ciento veintinueve mil (129.000) acciones nominativas, de Tres euros por acción (3,00 Euros) cada una de valor nominal (o en su defecto la cantidad que resulte de la ejecución del aumento de capital que se propone) totalmente suscrito y desembolsado. Los títulos de las acciones serán extendidos en Libros talonarios autorizados con la firma de dos miembros del Consejo de Administración. En los títulos se hará constar cuanto expresa el artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Ratificación de los miembros del Consejo de Administración.

Noveno.—Autorización al presidente del Consejo para la elevación a públicos de estos acuerdos y para su inscripción en el Registro Mercantil.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores/as socios/as que podrán hacerse representar en Junta por medio de otra persona, sea socia o no. En el caso de que opte por ser representado, deberá ser conferida tal representación con carácter especial para esta Junta, en la forma prevista en los arts. 107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se le informa que podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, los documentos o informes que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación en dicha Junta.

Igualmente y de conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica a los accionistas que podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los estatutos, así como el informe del Consejo de Administración con la justificación del aumento de capital que se proponen.

En Vigo, 22 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José Carlos de la Torre Fraja.—26.959.

LOBERTY NORTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 91/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Augusto Otero Martínez, contra la em-

presa Loberty Norte, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Loberty Norte, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 4.351,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 21 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—27.040.

LOGISTICFYEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Antonio Farré Torres, administrador único de la mercantil Logisticfyel, Sociedad Anónima, convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria para el día 27 de Junio de 2008, a las 16.00 horas, y en segunda convocatoria el día 28 de junio, a las 16,00 horas, en el domicilio social c/ d'en Draper, parcela 9 A naves 3 y 4 de Arenys de Mar (Barcelona), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio económico correspondiente al año 2007. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista puede obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Arenys de Mar, 2 de mayo de 2008.—El Administrador único, Antonio Farré Torres.—27.429.

LOJUMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de Lojuma, Sociedad Anónima, ha acordado convocar a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 17 de junio de 2008 a las once horas en primera convocatoria y a la misma hora el día siguiente en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 y aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Nombramiento y/o reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación del a Junta, pudiendo cualquier accionista pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Sant Llornç des Cardassar, 25 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Lorenzo Morrey Sancho.—26.912.

LOSEILLE INVERSIONES, S.I.C.A.V, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General

Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, número 39, el próximo día 16 de junio de 2008, a las 10:00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 17 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social los mencionados documentos y a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 28 de abril de 2008.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Amaya Navazo Ruwamba.—26.396.

LOTUM, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Jovellanos, número 40-52, de Sant Adrià de Besós (Barcelona), en primera convocatoria el día 20 de junio de 2008, a las diez horas, y, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, el día siguiente, a fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social correspondiente al ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento, en su caso, de Auditores de la sociedad.

Cuarto.—Designación, en su caso, de persona idónea para comparecer ante Notario y elevar a públicos los acuerdos adoptados e incluso, en su caso, otorgar escrituras de subsanación, aclaración, rectificación y/o modificación de cuanto sea necesario, a los solos efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A los efectos del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social de la compañía los documentos que han de ser sometidos a la aprobación

de la Junta general y el informe de los auditores de cuentas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Sant Adrià de Besós, 30 de abril de 2008.—Los Administradores mancomunados, Francisco Suriñá Marín y Eulalia Barangó Rodríguez.—27.403.

LUCTA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de «Lucta, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, carretera de Masnou a Granollers, km. 12,4, Montornés del Vallès, a las diez horas del día 16 de junio de 2008, en primera convocatoria, y el día 17 de junio de 2008, en el mismo lugar, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión de «Lucta, Sociedad Anónima», y de su grupo consolidado y de la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mencionado ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de la Auditoría de cuentas de la Compañía y del Grupo Consolidado.

Tercero.—Aprobación de la retribución anual del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento y/o reelección de consejeros.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta general o nombramiento de Interventores al efecto.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas de la sociedad.

Montornés del Vallès., 29 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Lucas Torrescasana.—27.400.

M. ALBISTUR, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: Los efectos de las presentes actuaciones (DES 271/07 – PEJ 132/07), y para el pago de 13.172,35 euros de principal y 2.305,15 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor M. Albistur, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitirían hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 24 de abril de 2008.—Cristina Altolaquirre Zuzola, Secretaria Judicial.—27.044.

M. ALBISTUR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 38/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Leopoldo González González, contra M. Albistur, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado M. Albistur, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 12.802,50 euros, insol-

vencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 21 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—27.039.

MANUEL DEL VALLE MAESTRE

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla, se ha dictado en los autos número 386-06, ejecución 46-07, Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que debo declarar y declaro en estado de insolvencia provisional, por ahora y sin perjuicio, a don Manuel del Valle Maestre, para el pago de la cantidad de 5.790,28 euros, en concepto de principal y 1.158 euros en concepto de costas calculadas por este Juzgado de lo Social.

Procedase a expedir testimonios oportunos, a los efectos de posible reclamación frente a Fogasa, que se harán entrega a la parte actora mediante correo certificado con acuse de recibo.

Y verificado lo anterior procedase al archivo de las presentes actuaciones.

Sevilla, 17 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, María Amparo Ates Calavia.—26.487.

MAP MERCHANT SPAIN, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

ANTALIS IBERIA, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos previstos en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el socio único de «Map Merchant Spain, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, y de «Antalis Iberia, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, aprobó con fecha de 30 de Abril de 2008, la fusión por absorción de «Antalis Iberia, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal (como sociedad absorbida) por «Map Merchant Spain, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Asimismo aprobó adoptar como Balances de Fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2007, y la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente será el 1 de enero de 2008.

Se hace constar que la sociedad absorbente, «Map Merchant Spain, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, ha adoptado el día de hoy la denominación de la sociedad absorbida, «Antalis Iberia, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, modificando en consecuencia el artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Consejos de Administración de las citadas sociedades con fecha de 10 de abril de 2008, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar asimismo el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, y, en cumplimiento del artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, conforme al artículo 166.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de abril de 2008.—Marc Eric Schoettel, Presidente de los Consejos de Administración de «Map Merchant Spain, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, y de «Antalis Iberia, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal.—28.598. 1.ª 8-5-2008